

Organismo de Inspección

OI-020



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

Grupo Lauher S.A

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad- Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 29 de abril del 2010.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

[Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente Interina
Ente Costarricense de Acreditación

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. OI-020, OI-020-A01, OI-020-A02, OI-020-A03, OI-020-A04, OI-020-A05



Otorgado a:

Grupo Lahuer S.A

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección oficina principal				Direcciones adicionales	
30 suroeste de la plaza de deportes, entrada a Pénjamo casa esquinera, Florencia de San Carlos.				Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.	
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Subcampo de inspección	Requisitos o criterios de inspección	
				Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
Tipo C	Proceso	Proyectos de Conservación y Obra Vial	Limpieza de Tomas, Cabezales y Alcantarillas Alcance original Chapea Manual Alcance original	No aplica	IN-P01-E01 Inspección de limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas IN-P01-E02 Inspección de chapea manual

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos. Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

			<p>Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente</p> <p>Alcance original</p> <p>Cauce revestido con hormigón</p> <p>Alcance original</p> <p>Remoción de derrumbes</p> <p>Alcance original</p> <p>Colocación alcantarillas de tubos de concreto</p> <p>Ampliación 01</p> <p>Construcción de base granular</p> <p>Ampliación 01</p> <p>Construcción de sub-base granular</p> <p>Ampliación 01</p> <p>Excavación en carreteras</p> <p>Ampliación 01</p> <p>Construcción de gaviones</p> <p>Ampliación 01</p> <p>Colocación de pavimento bituminoso en caliente</p> <p>Ampliación 01</p>		<p>IN-P01-E03 Inspección de bacheo con mezcla asfáltica en caliente</p> <p>IN-P01-E04 Inspección de cauces, cunetas, contracunetas de hormigón de cemento portland</p> <p>IN-P01-E05 Inspección de remoción de derrumbes</p> <p>IN-P01-E06 Inspección de colocación de alcantarillas de tubos de concreto</p> <p>IN-P01-E07 Inspección de construcción de base granular</p> <p>IN-P01-E08 Inspección de construcción de sub-base granular</p> <p>IN-P01-E09 Inspección de excavación en carreteras</p> <p>IN-P01-E10 Inspección de construcción de gaviones</p> <p>IN-P01-E11 Inspección de colocación de pavimento bituminoso en caliente</p>
--	--	--	---	--	---

			<p>Hormigón estructural</p> <p>Ampliación 02</p> <p>Movimiento de tierras</p> <p>Ampliación 02</p> <p>Riego de imprimación y liga asfáltico</p> <p>Ampliación 03</p> <p>Producción de mezcla asfáltica</p> <p>Ampliación 03</p>		<p>IN-P01-E12 Inspección para hormigón estructural y acero de refuerzo</p> <p>IN-P01-E13 Inspección para movimiento de tierras</p> <p>IN-P01-E16 Riego de imprimación y liga asfáltico</p> <p>IN-P01-E17 Plantas de producción de mezclas asfálticas</p>
			<p>Inspección de demarcación vial horizontal</p> <p>Ampliación 05</p>	<p>CR-2020: Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos, Carreteras y Puentes. Dirección General de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). San José, 2020.</p> <p>Norma PN INTE Q46:2021 (Pinturas y Barnices. Guía de buenas prácticas para la demarcación vial horizontal). Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica.</p>	<p>IN-P01-E14 Inspección de Demarcación Vial Horizontal</p>

				MOPT-03-05-02-0001-2016: Guía para la Colocación de Captaluces. Dirección General de Ingeniería de Tránsito. (DGIT), 2012.	
Tipo A	Servicio	Transporte público	<p>Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús y Busetas.</p> <p>Criterios del operador (Tipo O)</p> <p>Criterios para la Administración (Tipo A)</p> <p>Criterios del Usuario (Tipo U)</p> <p>Ampliación 04</p>	<p>1. Decreto Ejecutivo N° 28833-MOPT del 26 de julio del 2000 y sus reformas. Reglamento para la evaluación y calificación de la calidad del servicio público del transporte remunerado de personas.</p> <p>2. Manual para la Evaluación y Calificación de la Calidad del Servicio Público de Transporte remunerado de personas. Consejo de Transporte Público. CTP 2019.</p>	<p>IN-P02 Inspección del servicio público de transporte remunerado de Personas</p>

Fecha	Modificación
09.05.2024	<p>Fechas de ampliaciones:</p> <p>OI-020-A01: 10 de junio del 2014</p> <p>OI-020-A02: 12 de abril del 2016</p> <p>OI-020-A03: 19 de octubre del 2017</p> <p>OI-020-A04: 21 de octubre del 2019</p>

	<p>OI-020-A05: 06 de mayo del 2024</p> <p>Se actualiza además la firma con la Gerencia Interina.</p> <p>Actualización por entrada en vigencia de Ley 10473.</p>
26.01.2024	<p>Se modifica el nombre del instructivo IN-P01-E12: “Inspección de hormigón estructural” por “Inspección para hormigón estructural y acero de refuerzo”</p>
18.08.2022	<p>Se modifica el código del documento interno del Organismo de Inspección, en el campo de inspección de transporte público.</p>
25.05.2021	<p>Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.</p>
11.06.2020	<p>Se modifica para el campo de inspección en transporte público, la columna: Documento normativo aplicable y otras especificaciones. Para estandarizar las referencias.</p>
06.04.2020	<p>Se modifica el nombre del instructivo IN-P01-E04: “Inspección de cauce revestido con hormigón” por “Inspección de cauces, cunetas, contracunetas de hormigón de cemento portland”</p>
30.10.2019	<p>Fechas de ampliaciones: OI-020-A01: 10 de junio del 2014 OI-020-A02: 12 de abril del 2016 OI-020-A03: 19 de octubre del 2017 OI-020-A04: 21 de octubre del 2019</p>
19.09.2019	<p>Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V05.</p>
19.10.2017	<p>Fechas de ampliaciones: OI-020-A01: 10 de junio del 2014 OI-020-A02: 12 de abril del 2016 OI-020-A03: 19 de octubre de 2017</p>
19.10.2016	<p>Se incluye marca combinada ILAC</p>
15.04.2016	<p>Fechas de ampliaciones: OI-020-A01: 10 de junio del 2014 OI-020-A02: 12 de abril del 2016</p>

05.04.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03
27.02.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02 Se actualiza Norma de Referencia
20.08.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01
18.06.2014	Fechas de ampliación: OI-020-A01: 10 de junio del 2014
18.06.2014	Se actualiza alcance versión 09, se modifica presentación del cuadro de alcance.
20.02.2013	05.02.2013 cambio de Tipo A a Tipo C
10.04.2012	Se modifica la forma de presentación del alcance

Acreditado a partir del
29 de abril del 2010

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:
No aplica

Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente Interina
Ente Costarricense de Acreditación

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr